



OFICIO N° 116509
INC.: solicitud

lrg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

El Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los vecinos del sector "Los Ramajes Poniente", de la comuna de Peñalolén, a causa de las externalidades generadas por la construcción y venta de casas rodantes o "motorhomes", refiriéndose especialmente a la eventual autorización o habilitación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6D0BAB33E51FC506



Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**
H. Diputado de la República

Para: **Carolina Saravia**
Directora (s) Nacional del Servicio de Impuestos Internos

Ximena Morlans Huaquín
Director (s) Servicio de Salud Metropolitano

Miguel Concha Manso
Alcalde de la Municipalidad de Peñalolén

Materia: Solicitud de información- Construcción y venta de casas rodantes en el sector Los Ramajes Poniente

Vengo en solicitar se oficie a las autoridades nombradas con el objeto de exponer una situación que afecta directamente a vecinos del sector Los Ramajes Poniente, en la comuna de Peñalolén.

En dicho sector, un particular ha instalado una actividad consistente en la construcción y venta de casas rodantes o “motorhomes”. Esta actividad genera múltiples externalidades negativas para la comunidad, ya que provoca ruidos molestos permanentes por el uso de maquinarias para corte de acero y música a alto volumen; emite olores derivados de pinturas y solventes; y ocupa la vía pública estacionando casas rodantes sobre las veredas, generando riesgos para peatones. Todo ello ha significado un serio deterioro en la calidad de vida de los vecinos.

En razón de lo anterior, se solicita la siguiente información:

- Si la actividad cuenta con autorización municipal u otra habilitación otorgada por autoridad competente.
- Qué medidas de fiscalización se han llevado a cabo respecto de esta situación en el sector Los Ramajes Poniente.
- Si existen permisos de uso de suelo, patente comercial o resolución sanitaria que permitan la realización de este tipo de faenas en un área de carácter residencial.

Sin otro particular, se despide atentamente,



DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

